

Resolución por la que se adjudican Plazas para el Programa de Movilidad SICUE

(Sistema de intercambio entre centros universitarios españoles)

CURSO 2023-2024

El Vicerrectorado de Internacionalización e Investigación convocó el pasado 3 de febrero de 2023 plazas para movilidad de estudiantes de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, en el marco del programa "SICUE", para el curso académico 2023-2024:

Reunida la Comisión Evaluadora de dichas plazas, integrada por miembros de la Oficina de Relaciones Internacionales, encargada de realizar la preselección de los candidatos y de formular la correspondiente propuesta, de la que se dio traslado a este Vicerrectorado, se RESUELVE:

PRIMERO.- Señalar como seleccionados para las plazas solicitadas en función de los criterios indicados en la convocatoria a las personas relacionadas a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: 4				
	DNI	Titulación	Univ. destino	Estancia
1.	70266403T	Gr. en Fisioterapia	Universidad Miguel Hernández de Elche	Anual
2.	75573634G	Gr. en Odontología	Universidad de Granada	Anual
3.	12432775X	Gr. en Psicología	Universidad Católica de Valencia, San Vicente Mártir	C. 1º
4.	71206343E	Gr. en CAFD	Universidade da Coruña	Anual

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: 6				
	DNI	Titulación	Univ. destino	Estancia
1.	71319824K	Gr. en Criminología	Universidad de Sevilla	Anual
2.	46374047K	Gr. en Criminología	Universidad de Sevilla	Anual
3.	70914261V	Gr. en Criminología	Universidad de Granada	Anual
4.	49366520X	Gr. en Criminología	Universidad de Granada	Anual
5.	12424119W	Gr. en ADE	Universidad Carlos III de Madrid	Anual
6.	71046288R	Gr. en Publicidad y RRPP	Universidad de Málaga	Anual

TERCERO.- La concesión final de la plaza está condicionada al cumplimiento por el alumno de todas las disposiciones contenidas en las bases de la convocatoria.

CUARTO.- Si cualquiera de los estudiantes seleccionados decidiera renunciar a la plaza, deberá comunicarlo por escrito en modelo oficial, cuanto antes y de forma justificada, a la Oficina de Relaciones Internacionales. En todo caso, para la tramitación de la renuncia el alumno deberá respetar los plazos marcados en la convocatoria.

QUINTO.- Contra la presente Resolución podrá presentarse escrito de alegaciones en la Oficina de Relaciones Internacionales en el plazo de diez días desde su publicación.

En Valladolid, a 7 de marzo de 2023

Fdo.: Juan Martín Hernández
Vicerrector de Internacionalización e Investigación
Universidad Europea Miguel de Cervantes